Prov 700/104
F°73

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/069/2019
REF. : Prov. 100/0257/2019
Carta Comité de Desarrollo Local
"Siempre Contigo"
Mat. : Lo que indica

Cerrillos, 04 de Febrero 2019

A : **SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE : ***SRA RAQUEL SANTANDER MORENO***
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Por medio del presente, junto con saludarle y en respuesta a lo indicado en carta del Comité de Desarrollo Local, "Siempre Contigo", mediante la cual solicitan la factibilidad de la instalación de un resalto reductor de velocidad a ubicarse en calle El Aromo a la altura del N° 5140, entre calle Antonio Escobar Williams y Piloto Acevedo, debido al alto flujo vehicular del lugar, al respecto vengo en informar a usted lo siguiente:

1.- En cuanto a la instalación de un resalto reductor de velocidad a ubicarse en calle El Aromo a la altura del N° 5140, no se justifica dado que de acuerdo a la visita a terreno efectuada por parte del personal del Dpto. de Ingeniería, se pudo constatar en calle El Aromo ya existe un resalto reductor de velocidad frente a N° 5106, con su respectiva señalización en el lugar.

2.- Sin perjuicio a lo anterior y dado que este resalto reductor de velocidad es carente de demarcación, esta Dirección de Tránsito determino la demarcación de este con sus y líneas de aproximación respectivos. (Se adjunta fotografía para mayor ilustración).

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RAQUEL SANTANDER MORENO
DIRECTORA(S) DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

RSM/chs
Interesado
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería (2)